

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

46**VALDEMORILLO**

OTROS ANUNCIOS

El Pleno del Ayuntamiento de Valdemorillo, en acuerdo adoptado en sesión de fecha 15 de abril de 2021, fue aprobado el Plan Territorial de Protección Civil y de conformidad con lo establecido en el artículo 19.4.e) de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, en la XXXV sesión de la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, celebrada el día 25 de febrero de 2021, atendiendo a la competencia asignada a esta Comisión en el artículo 3.3 del Decreto 61/1989, de 4 de mayo, por el que se crea la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid, se establece su composición y se determinan sus funciones y su régimen de funcionamiento, se informó favorablemente el “Plan Territorial de Protección Civil de Valdemorillo”.

El expediente de referencia, que contiene, entre otros, el citado Plan Territorial de Protección Civil, se encuentra publicado íntegramente en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Valdemorillo:

<https://aytovaldemorillo.sedelectronica.es/preview-document/d54b8d85-6393-433f-819e-01555112b8f4/>

Valdemorillo a 26 de febrero de 2026.—El alcalde-presidente, Santiago Villena Acedos.
(03/3.028/26)

